

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Riohacha, seis de diciembre de dos mil once.

RERERENCIA: CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

CONVOCANTE: EXXOMOBIL DE COLOMBIA S.A.

CONVOCADO: DPTO DE LA GUAJIRA – DIRECCION DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – TESORERIA DEPARTAMENTAL

RAD No.: 44-001-23-31-002-2013-00120-00

El Despacho accede a la solicitud de desglose elevada por el apoderado judicial de la parte convocante en el proceso de la referencia mediante oficio de fecha de recibido 27 de noviembre de 2013; en consecuencia, se ordena que, por Secretaría procédase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA DEL PILAR VELOZA PARRA

Magistrada